



RESOLUCION N° 14093

VISTO:

El expediente CO-0062-00777953-1 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, en un todo de acuerdo con los fundamentos expuestos por el autor.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a realizar estudios de factibilidad técnica y económica a fin de efectuar el entubado de los desagües a cielo abierto de las siguientes calles:

- a) French al Sur;
- b) Pasaje Público al Norte;
- c) República de Siria al Este;
- d) Rivadavia al Oeste, donde se encuentra ubicado el Complejo Habitacional de AMSAFE.

Art. 2º: De resultar favorables los estudios a que refiere el artículo 1º, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de las tareas.

Art. 3º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 4º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 22 de diciembre de 2.011.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello
Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas